



San Antonio, 17 de Febrero de 2023.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondiente al mes de Enero de 2023, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma \$ 4.198.594,=, Literal A \$ 140.914=, Literal B \$ 3.618.797, Literal C 193.279 y Literal D 245.604 (pesos uruguayos cuatro millones ciento noventa y ocho mil, quinientos noventa y cuatro).

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 17/02/2023 por Resolución N° 020/2023, inserta en acta N° 002/2023, Publicidad para los días 19 y 23/02 para baile y Desfile de Carnaval a Radio Continental de Pando.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 17/02/2023, por Resolución N° 020/2023, inserta en acta N° 002/2023, aprobó el pago Radio Continental S.R.L, RUT 110323640013, monto \$ 24,000,= (pesos uruguayos veinticuatro mil). Por Publicidad para los días 19 y 23/02 para baile y Desfile de Carnaval.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) Autorizar el gasto correspondiente a Radio Continental para el mes de febrero del 2023 por Publicidad los días 19 y 23/02 para baile y Desfile de Carnaval, aprobada por Resolución N° 020/2023, inserta en Acta N° 002/2023 de fecha 17/02/2023 y el correspondiente a Radio Continental S.R.L, RUT 110323640013; Afectando Literal D, ejercicio 2023.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio

Fabiana Trachin
Concejal

Roberto Percovich
Concejal

Artemio Rodríguez
Concejal

Marcelo Reymundi
Concejal